El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 1.888/2018

Advertidos errores en las Bases para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario, aprobadas mediante resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2018 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 103, de fecha 31 de mayo de 2018, procede la rectificación de las mismas según el siguiente detalle:

1º. En la base segunda: requisitos de los aspirantes, apartado e), incluir, entre las titulaciones para poder tomar parte en el proceso selectivo, las de "intendente mercantil o actuario".

2º. En la Base séptima. Oposición.

El párrafo donde se indica el contenido del primer ejercicio, tendrá la siguiente nueva redacción: "Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito dos temas, extraídos al azar de entre los que forman parte del programa de la presente convocatoria (Anexo I), correspondiente a MATERIAS COMUNES, durante un pe-

riodo máximo de cuatro horas."

El párrafo donde se indica el contenido del segundo ejercicio, tendrá la siguiente nueva redacción: "Segundo ejercicio; Consistirá en desarrollar por escrito dos temas, extraídos al azar de entre los que forman parte del programa de la presente convocatoria (Anexo I), correspondiente a MATERIAS ESPECIFICAS, durante un perido máximo de cuatro horas."

El párrafo donde se indica el contenido del tercer ejercicio, tendrá la siguiente nueva redacción: "Tercer ejercicio. Se desarrollará por escrito, durante un periodo máximo de cuatro horas y consistirá en la redacción de un informe, con propuesta de resolución, sobre dos supuestos prácticos iguales para todos los opositores, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y que se referirán al grupo de temas incluido en el Anexo I MATERIAS ESPECIFICAS. Durante el desarrollo de esta prueba, los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales y colecciones de jurisprudencia de los que acudan provistos."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, a 4 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Salas Llamas.